



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:142/2014

**05 MAR 2014**

**VISTO** las presentes actuaciones, en las que se solicita la aprobación de la Licitación Privada N° 1/14 convocada para "CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS POR 6 MESES"; atento que el acto se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Decreto 1023/01, art. 25, inciso c), Decreto 893/12, art. 17 y 34 b) y Ordenanza HCS 5/13; teniendo en cuenta lo informado a fs. 251 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 53783,

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la Licitación Privada N° 1/14 convocada para "CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS POR 6 MESES" y adjudicar la misma a la firma SIV SRL (CUIT 30-59592297-2), invirtiendo en ello hasta el monto total de \$ 792.000 (Pesos setecientos noventa y dos mil), erogación que será atendida con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados e imputada en la Partida: Fuente 12, Progr. 34, Subprog. 02, Proy. 00, Act. 01, Afectación 2014, Dep. 09, Inciso 3, Part. Princ. 3, Part. Parcial 1.

**ARTÍCULO 2°.-** Instruir a la Dependencia de origen a fin de que dé cumplimiento a lo indicado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional en su informe de fs. 251 -Nota 2)-.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 166**